Fiscalía pide presidio perpetuo calificado para los asesinos de Ámbar

Este martes se dio inicio al juicio oral en contra de Hugo Bustamante y Denisse Llanos, ambos acusador por el delito de violación con posterior femicidio de Ámbar Cornejo.

Mientras la sesión fue semi presencial, en las afueras del Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar grupos de personas se apostaron desde temprano con carteles y muñecas para exigir justicia ante el sanguinario crimen de la joven de 16 años proveniente de Villa Alemana.

Anuncio Patrocinado

PERMISO CIRCULACIÓN
Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

Al inicio de la sesión se dieron a conocer las condenas que fueron solicitadas por la parte querellante en contra de los acusados del caso, y también antecedentes que demuestran la autoría de los dos individuos.

Los delitos que se le imputan a Hugo Bustamante son de violación con homicidio, inhumación ilegal, estrupo, abuso sexual a mayor de 14 años en categoría de reiterado y delito de corrupción de menores también en calidad de reiterado.

Para ello la fiscalía entregó una serie de antecedentes como llamadas telefónicas realizadas entre los acusados, búsquedas en internet relacionadas a cómo adormecer a una persona y compras de elementos para ocultar el cadáver de la víctima en el domicilio de la pareja involucrada en el crimen, situaciones que darían cuenta de la premeditación del homicidio y la violencia con la que fue perpetrado.

En cuanto a Denisse Llanos, la pregunta que busca ser clarificada durante las próximas audiencias es cómo pudo haber hecho caso a una pareja recién conocida y no ser fiel a su propia sangre, esto en relación a su participación en los hechos.

Además la Fiscal Regional, Claudia Perivancich, señaló que el sistema de protección a menores de edad falló en el caso de Ámbar (16) y su hermano (14) ya que las víctimas

habrían informado de los vejámenes que sufrieron entre los años 2019 y 2020 con anterioridad.

“El sistema falló en la protección de ambas víctimas debido a que no permitió el desarrollo de ambos adolescentes en un entorno seguro” señaló Perivancich, quien también inició su relato judicial apelando a la dificultad del caso cometido mediante “cruentos delitos”.

Con los alegatos de apertura ahora faltan 20 días de testimonios para llegar a los alegatos de clausura, instancia en la que se fijará una fecha para el veredicto del caso y posterior condena.

Detalle de solicitud de condena

Las agravantes que pesan en contra de Bustamante son premeditación, reincidencia meintras cumplía condena y las de violación en contra de una víctima adolescente menor de 18 años.

Por ello el Ministerio Público solicitó la pena de presidio perpetuo calificado por el delito de violación con femicidio, por la inhumación ilegal la pena de 540 días de presidio menor en su grado mínimo y la multa de 10 UTM, por el delito de estrupo la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo, por el delito de abuso sexual a mayor de 14 años la pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo y por el delito reiterado de corrupción de menores la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo

En cuanto a la madre de la víctima, Denisse Llanos, los cargos en su contra cuentan con la agravante de premeditación, reiteración de delitos y se reconoció la atenuante de irreprochable conducta anterior.

En este caso también fue solicitado presidio perpetuo calificado por el delito de violación con posterior homicidio, por el delito de abusos sexuales a mayor de catorce años la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo, por el delito de corrupción de menores 10 años de presidio mayor en su grado mínimo.

y tú, ¿qué opinas?